

DGA-2025-07-118510



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2025-07-52449

Santo Domingo, D.N.
15 de julio de 2025.-



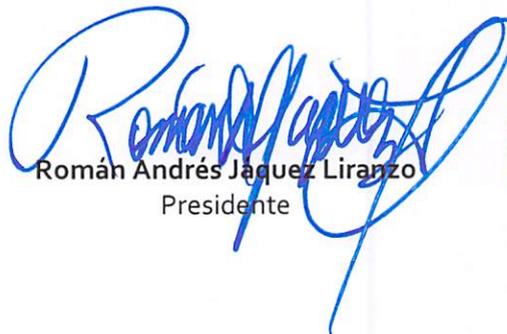
Señora
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. -

Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se **acoge** la **solicitud presentada por usted**, mediante oficio DGA-2025-07-118510 de fecha 14 de julio del año en curso, el cual anexamos, referente a **aprobación para la adquisición de cuatrocientas (400) sillas y ciento sesenta (160) mesas plegables, respectivamente, las cuales serán distribuidas y utilizadas en los Centros de Cedulación y en las Unidades Móviles desplegadas a nivel Nacional, dichos mobiliarios tienen la finalidad de garantizar un servicio ágil, organizado y de calidad a la ciudadanía durante el proceso del Proyecto de Renovación de Cédula de Identidad (CI) y Cédula de Identidad Electoral (CIE), conforme a la comunicación DNC 0897-2025 de fecha 10 de julio del 2025, suscrita por el Sr. Américo Rodríguez, Director Nacional de Cedulación; esto en virtud de que supera el umbral de compras; por lo que se autoriza al Comité de Compras y Contrataciones, realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,


Román Andrés Jaquez Liranzo
Presidente



RECIBIDO
2025 JUL 17 AM 11:58
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
J.C.E.

RAJL/JAPR
YR/RD/pp

